

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XV.

Domingo 21 de Febrero de 1892.

NÚM. 661.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á él también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Lista para los gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: No desmayemos.—Una aclaración.—Supresión de un Delegado regio.—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—*Sección científica*: Efectos de la tuberculosis del Dr. Koch, sobre los animales sanos y tuberculosos de la especie bovina, por Mr. Arloing.—Principales carnes impropias al consumo (continuación).—*Varietades*: La gratitud.—*Miscelanea*.—Advertencia.—Anuncios.

LISTA DE SUSCRIPTORES

que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.^a de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los profesores veterinarios de España.

| | Pesetas. |
|--------------------------------------|----------|
| Suma anterior..... | 98 |
| D. José Más, Plá de Vall..... | 1 |
| D. Tomás Gómez Olalla (Segovia)..... | 1 |
| TOTAL..... | 100 |

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1892.

NO DESMAYEMOS

La suma penetración y profundo conocimiento de algunos de nuestros dig-

nos compañeros, han puesto de manifiesto la trama tan burda que los anti-reformistas de primera línea están fraguando, á los cuales no les llega la camisa al cuerpo viendo que se acerca la hora de su expiación. Datos fidedignos que tenemos á la vista nos llevan al convencimiento de que las grandes y trascendentales ideas de reforma, acariciadas y defendidas por los más preclaros hijos de nuestra clase, tendrán muy pronto aplicación en la práctica.

Días venturosos se preparan para la Veterinaria patria; pero, en medio de esa risueña esperanza, no debemos dormirnos en los laureles, antes por el contrario, todos en general, y cada uno en particular, debemos aportar nuestro grano de arena, para dar mayor solidez con nuestros esfuerzos personales é intelectuales al grandioso edificio que ha de levantarse. Y cuando eso se realice, ¿qué dirán los partidarios del obscurantismo? Reflexionad un poco, ilusos. No os ciegue tanto la pasión que no llegueis á comprender que el progreso humano, veloz como el rayo, va filtrándose insensiblemente en la conciencia del hombre, y en su vertiginosa carrera asalta y destruye cuantos obstáculos se opongan á su paso. Ya lo estais viendo. Al grito de reforma

iniciado en Zaragoza por un grupo de entusiastas profesores, ha respondido la clase con millares de adhesiones, deseos todos, juntamente con algunos establecimientos docentes, de compartir la gloria de sus bienhechores. Jamás hemos visto ni presenciado un entusiasmo tan grande entre nuestros compañeros. Y esto, ¿qué es lo que indica? Que las viejas tradiciones de una enseñanza rutinaria y deficiente, no cabe en los nuevos moldes de los adelantos modernos; que el profesorado está sediento de instrucción; que el que posee un diploma oficial necesita reunir un número de conocimientos suficientes para merecer la consideración social. En una palabra, que nuestro porvenir, si no hemos de sentar plaza de *adocenados* y *rudos*, consiste única y exclusivamente en un cambio radicalísimo en el plan de la enseñanza veterinaria.

¿Es posible que el Ministro de Fomento, en su alto criterio, desatienda nuestras justas aspiraciones? No lo creemos. Es antilógico y absurdo pretender, como han dicho algunos antireformistas (por conveniencia se entiende), QUE EL GRADO DE BACHILLER ES UN VENENO DE LA JUVENTUD. Los que tal piensan y sostienen sólo compasión y el desprecio merecen. Digo esto, porque tamaño exabrupto no hace mella en el hombre que tiene conciencia plena y posee la completa seguridad que las grandes concepciones, que los grandes pensamientos nacidos al calor de los adelantos modernos y que tienen por base el acicate poderoso de la perfectibilidad humana, se imponen por su naturaleza y no necesitan grandes esfuerzos para llegar á la meta de sus deseos. No desmayemos un instante poniendo de relieve y analizando con criterio fijo y sereno los funestos resultados que la ciencia y nuestra clase obtendrían si permaneciésemos impasibles ante el gran mo-

vimiento intelectual que hoy se opera en todas las esferas de la actividad humana. Nuestros hijos maldecirían, y con razón, nuestra punible apatía.

El siglo XIX, próximo á espirar, dejará vestigios imperecederos, marcando á la vez el camino que han de seguir las futuras generaciones. Mucha instrucción, mucho interés en levantar el ánimo decaído de nuestros compañeros; mucho pedir á los altos poderes del Estado, mostrando á la faz del mundo civilizado que somos la mayoría, que pedimos el alimento intelectual. De este modo y con armas tan poderosas, no hay duda alguna que venceremos á nuestros enemigos, en cuyo campo se notan ya señales evidentes de una completa desbandada.

V. J.

UNA ACLARACION

Nos referimos con este epigrafe á las diferencias surgidas en el seno de una clase tan modesta como necesaria, que, atravesando circunstancias bien azarosas por cierto, se ve compelida á buscar modificaciones en su manera de ser que la salven del desastroso porvenir que la aguarda, llegando, por fin, á vislumbrar, aunque á duras penas, verse atendida en primer término y redimida después con el nombramiento y designación de Juntas de reformas en distintas regiones, que unidas á la Central pudieran, sintetizando todas las aspiraciones en una sola, elevarla á los poderes públicos y llegar á conseguir sus anhelados propósitos.

Pero en el seno de estas Juntas, formadas por el personal de más valía de nuestra clase, lo mismo en el docente que en el militar y civil, se han marcado, apenas constituidas, algunas diferencias de criterio, que han impedido por el pronto unificar, de un modo tan completo como sería de apetecer, las aspi-

raciones de todas ellas como representación genuina de la clase.

Y no se crea que esas diferencias afectan de un modo esencial á la reforma en proyecto, ni atacan de un modo sustancial á los puntos más interesantes de aquella, en que todos están contestes, sino que se concretan á un extremo, en cierto modo baladí, que afecta más al amor propio de determinadas personalidades, que á lo básico y primordial de la reforma apetecida, punto culminante á donde debían dirigirse todos los esfuerzos aunados.

El extremo más discutido, el que ha tenido la preferencia de llamar poderosamente la atención de parte del profesorado docente, señalando mayores antagonismos, es el del nombre, función y consideraciones que deben asignarse al profesorado auxiliar. Y cuando eso parece perfectamente deslindado en las disposiciones vigentes; cuando el reglamento de las Escuelas ya lo indica en el artículo 12, que dice así: *El personal facultativo de las Escuelas de Veterinaria es de tres categorías: Catedráticos de número, Profesores auxiliares y Ayudantes de clases prácticas*; cuando la Real orden de 18 de Julio de 1884 marca de un modo explícito las obligaciones y derechos á los Disectores anatómicos, y cuando, por fin, la Real orden de 16 de Agosto de 1889, determina de una manera que no da lugar á duda, que los auxiliares y ayudantes numerarios de las FACULTADES, INSTITUTOS Y ESCUELAS ESPECIALES, sustituirán las cátedras vacantes, dándose el caso raro y anómalo de que en nuestras Escuelas de Veterinaria, ó no se dá cumplimiento á esas disposiciones, ó se hace de un modo incompleto.

Decimos que se dejan incumplidas todas esas disposiciones, y nos proponemos probarlo siquiera sea brevemente, con sólo analizar de una manera ligera

algunas de ellas, y recordando luego lo que pasa en los demás centros de enseñanza, que difieren bien notablemente, por cierto, de los de nuestra ciencia en lo que á estos asuntos tan trascendentales se refiere.

Sin pretender desmenuzar profundamente el concepto de auxiliares que en el artículo antes citado del Reglamento se les asigna, llamándose tales no debían haber interpretaciones ambiguas, y por si esto no fuera bastante, vienen luego las Reales órdenes de 18 de Julio de 1884, insertas en la GACETA MEDICO-VETERINARIA del 7 de Enero, referente á los Disectores anatómicos, y del 3 de Enero de 1887, equiparando á los Profesores de fragua con los Disectores, y á éstos y aquéllos funcionarios con los derechos y preeminencias de los auxiliares (se supone, aunque no lo expresa) de Facultades é Institutos, PUDIENDO formar parte de los Tribunales de examen, y aunque precisamente se arguye por los Claustros que el PODER no es igual que DEBER, siendo así que esa autorización les dá entrada franca en funciones para lo que anteriormente no estaban explícitamente autorizados, parece que á menos que no se trate con subterfugios, las dos voces tienen la misma acepción; además de que si la obligación de aquéllos es la de sustituir cátedras, estando los de Veterinaria equiparados á ellos, lógicamente se desprende, con todas sus consecuencias, que deben hacer lo mismo.

Como corroborando todo lo que anteriormente llevamos dicho, tenemos la Real orden de 16 de Julio de 1889, que dice textualmente en algunos de sus artículos más importantes:

«Artículo 1.º A partir de la publicación de esta Real orden no se hará nombramiento alguno de Catedráticos ó Profesores interinos con ó sin sueldo ó gratificación en las Universidades, Institutos y Escuelas especiales dependientes

de la Dirección de Instrucción pública.

»Art. 2.º Todas las Cátedras que en lo sucesivo quedaren vacantes en estos establecimientos de enseñanza, serán desempeñadas exclusivamente, hasta su provisión definitiva, por los auxiliares ó ayudantes numerarios ó supernumerarios respectivos, con arreglo á las disposiciones vigentes y á lo que se establece en esta Real orden.

»Art. 3.º Los auxiliares ó ayudantes deberán desempeñar, además de las Cátedras vacantes que se les asignen, aquellas otras que les correspondan por ausencia ó enfermedades de los catedráticos, quedando á juicio de sus jefes inmediatos distribuir equitativamente el trabajo á fin de evitar que éste resulte excesivo.

»Art. 7.º Los auxiliares y ayudantes de cualquiera clase que sean, están obligados á desempeñar todas las Cátedras que se les encomienden de la sección á que pertenezcan, pudiendo dar lugar á su separación al excusarse alegando incompetencia en la enseñanza de aquellas asignaturas que formasen ya parte del plan de estudios en la fecha de su nombramiento.»

Todos estos artículos que hemos copiado de la Real orden precedente deslindan de una manera tan categórica las atribuciones de los auxiliares y ayudantes nombrados, que, á menos de haber un empeño decidido en desfigurarlos y no darle cumplimiento, es imposible de todo punto el desconocer el DEBER que tienen unos y otros de ser los sustitutos obligados de los catedráticos y el DEBERECHO que les asiste, en compensación, de formar parte de los Tribunales de examen en todos los casos, á semejanza de los de Universidades é Institutos.

Fundándose quizás en estas disposiciones, ó posible es que sin necesidad de recurrir á ellas, basándose tan sólo en el compañerismo y en recompensar al que

trabaja, aliviando en sus tareas á sus superiores jerárquicos, se observa en todos ó casi todos los Establecimientos de enseñanza de España, que los que sustituyen cátedras son examinadores, y como consecuencia perciben por igual los derechos que les corresponden.

Y si esto sucede, como se puede investigar, en todos los centros docentes, ¿por qué la Veterinaria ha de salirse de la pauta general que aceptan como práctica corriente lo que ofrece aquí tantas resistencias? ¿Será porque nuestro profesorado auxiliar no reúne condiciones idóneas para desempeñar ciertos cargos, cuando la mayor parte tienen probada su aptitud en ejercicios de oposición, ya á los suyos propios, ya á cátedras? ¿Serán de peor condición que otros auxiliares y ayudantes, y hasta de los mismos catedráticos, que con mayor suerte ó más apoyo han llegado muchos de ellos al sitio que ocupan, y á quienes (dicho sea con modestia) ni piensan ni desean igualarse en título, contentándose con el modesto que ostentan, siquiera se les equipare con sus análogos, aumentándoles como se debía las consideraciones que se merecen.

Dejamos al buen criterio de nuestros lectores la contestación que debía darse á estas justas aspiraciones, por quien puede y debe remediarlo; que esperamos siempre no estarán sordos los Poderes públicos á lamentos que debían ser oídos, porque se fundan en lo razonable y justo, que no sería por otra parte más que fiel observancia de lo legislado actualmente para todos, menos para nuestra tantas veces maltrecha y desgraciada carrera.

Sigan enhorabuena los señores catedráticos desempeñando su elevada misión, pero no olviden muchos de ellos, en su *olímpico desdén*, que bastante número de los que hay en nuestras Escuelas, quizá la mitad, han sido en otro tiempo auxiliares ó ayudantes, y no deben haber

perdido de vista que estas clases, desheredadas en retribución y faltas de prestigio para los fines de la enseñanza, pues los alumnos no respetan siempre á quien no los examina, y esto creemos no debía causarles enojo, porque en nada serían deprimidos, puesto que siendo aquéllos inferiores en categoría y conservando todos el mismo nivel, cuanto más altos se elevaran los de abajo, tanto más se habrían de crecer los de arriba, dando con ello una prueba de altanismo con que para sí se enaltecían, y los auxiliares y ayudantes se lo agradecerían seguramente, por ver en ellos amigos tan sinceros como protectores cariñosos.

Creemos haber demostrado suficientemente á nuestros lectores que el personal auxiliar de nuestras Escuelas, de la misma manera que el de toda la Península, tiene el DEBER de sustituir las cátedras vacantes, que en algunas de aquéllas no quieren concedérsele, y el DERECHO de formar parte de los Tribunales de examen, que en todas ellas se les niega, siendo necesario, por tanto, con arreglo á los principios de justicia, otorgarles lo que en rigor les corresponde ó recabar disposiciones terminantes, mediante las cuales supieran de seguro á qué atenerse.

M.

De *La Veterinaria Española* del 10 de Febrero copiamos el siguiente suelto:

SUPRESIÓN DE UN DELEGADO REGIO

No se entusiasmen nuestros lectores con la lectura de estas líneas, porque desgraciadamente para la clase Veterinaria, el Delegado regio suprimido no es el inútil, ridículo y vergonzoso cargo de Delegado regio de nuestro principal establecimiento de enseñanza profesional.

Esas brevas no caen por ahora en nuestro campo, harto necesitado en Fomento de una guadaña bien cortante (cuidadito con las malas interpretaciones) que, atendiendo nada más, y sobre todo á los intereses del país (cuales son los de las economías), y á los de la clase (como son la ilustración científica actual y el bienestar social de la misma), cercene privilegios personales, limpie según dice la Academia de la lengua—de cizaña y de malas hierbas el pésimo plan de enseñanza vigente, suprima por innecesarias algunas escuelas, etc., y lleve á la práctica inmediata el proyecto de reformas que tan necesario como es el oxígeno del aire para la respiración, nos es aquel, si no queremos morir por asfixia científica y pecuniaria, plan por otra parte tan vivamente ansiado por la clase toda, y plan también, sin duda alguna, por lo mucho que nos urge, cada día más lejano por culpa de quienes es de suponer.

Mas volviendo á nuestro punto primero, diremos á nuestros lectores que el Delegado regio suprimido por Real orden de 22 de Enero pasado, ha sido el del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

De seguro que al leer tales noticias nuestros lectores se harán estas ó parecidas preguntas:

¿Por qué el señor Ministro de Fomento ha suprimido dicho cargo en el establecimiento de enseñanza agrícola mencionado? Pues sencillamente porque no haría falta alguna, es decir, por innecesario.

¿Por qué dicho señor Ministro no suprime el cargo de Delegado regio de la Escuela de Veterinaria de Madrid? Pues... *vele ahí*, como dicen en Castilla la Vieja.

A bien, á bien, que seguirán diciendo nuestros colegas «... pero si el Ministro de Fomento no ha suprimido hasta la fecha el referido cargo de Delegado regio de nuestra principal Escuela, el señor

Delegado de la misma habr se apresurado   presentar la dimisi n de su cargo   su Jefe jer rquico, de igual manera que lo hiciera su colega en Delegaci n regia el se or Marqu s de Perales. » Pues, caros comprofesores, tampoco ha sucedido esto  ltimo, cosa,   nuestro entender, sumamente l gica   inmediatamente necesaria.

 Es que se cree por alguien que dicho cargo conviene en una Escuela y en otra no? Rid cula pretensi n resultaria si aquello se pretende, porque lo que no sirve   no conviene ya en la Escuela de la Florida, no debe servir, de ninguna manera, para la de la calle de Embajadores, y viceversa. Esto,   nuestro entender, no tiene vuelta de hoja.

El se or Ministro de Fomento, como el representante m s genuino que es de la ense anza nacional, debe ser m s caritativo con los Veterinarios, no queri ndonos tan mal, sobre todo desde que ha dado ese buen paso en favor de los Ingenieros agr nomos.   se tira de la manta como el adagio dice, se or Ministro, para todos,   no se tira para nadie. En la presente ocasi n no deb  haber dilemas. Fuera privilegios irritantes, que   nada bueno conducen, y m s en estos democr ticos tiempos, y   igualar por ah    las dos profesiones—que lo dem s ya ir  viniendo poco   poco— ya que no se las quiera igualar en otras cosas. Puesto que se ha libertado al establecimiento agr cola de la Moncloa de esa especie de tutela cient fico-profesional que sobre su personal all  exist a, lib ese asimismo de aquella tutela—tan mal vista por todo buen amante de su carrera—al personal docente veterinario y   la clase Veterinaria, de un cargo tan in til como innecesario, desempe ado desde su infausta y desdichada fundaci n hasta el presente por un se or Delegado que no se honra con la posesi n del modesto t tulo de veterinario, pero tan honroso como otro

cualquiera, y ya tambi n puesto que hace bastantes a os tan poco se trabaja por la clase que se representa, sobre todo en aquellos puntos que tant simo bien reportaria   la profesi n, como ser a con la inmediata implantaci n de un plan de ense anza verdad y al un sono con la marcha de la ciencia moderna, y al un sono tambi n con las evoluciones experimentadas por todas las carreras de la Naci n.

Gran sorpresa ha producido en nosotros la lectura de las l neas antecedentes y que no imaginamos nunca pudieran llegar   tanto la osad a de su autor, con benepl cito del Sr. Remart nez, yerno y sobrino de los Sres. Gallego y Villa, fundador el uno y continuador el otro de las ideas m s contrarias al progreso de la ciencia, como puede comprobarse en la colecci n de la citada Revista, y muy especialmente desde 1883, en que tuvo lugar el primer Congreso Veterinario de Espa a.

Hasta hace poco m s de un a o, el peri dico de referencia ha sufrido una verdadera metamorfosis, pero no puede ocultar el influjo de ideas sustentadas tantos a os por sus inspiradores, pues aunque hoy quiere aparentar una independenciam de que carece, seg n sus mismas declaraciones, el suelto   que nos vamos refiriendo as  lo denuncia. La firmeza de nuestras opiniones es palmaria.

Supongamos que el Sr. Remart nez, atacando directamente al se or Delegado regio, Director con el cual est n muy satisfechos todos los ca-

tetráticos de la Escuela de Veterinaria, y adulado por la prensa, que pudiéramos llamar de *cámara*, se indispusiera por su conducta con todos los señores catedráticos, sin olvidar á su tío político.

¿Cuánto tiempo tardaría en morir *La Veterinaria Española* si no fuera por el apoyo que le prestan dichos señores? Mas como esto no es creible, hemos de suponer que *alguien* alienta los atrevimientos del Sr. Remartínez, y que ese *alguien* es falso amigo de *aquel* de quien tantos favores ha recibido, y á quien tal vez piense sustituir.

Satisfechas ambiciones no imaginadas en su realización ni aun merecidas, todo es creible en la vanidad y soberbia de ciertos seres.

Tiene la palabra *La Veterinaria Contemporánea* para emitir el juicio que indudablemente habrá formado al tener conocimiento de lo que nos dice el Sr. Remartínez, no sólo de sus ideas reformistas, si no también de los ataques que hoy dirige á la Delegación regia, tan ensalzada por el periódico que dirige, en el que calificaba de ignorantes al profesorado que protestó contra la permanencia de una autoridad anti-reglamentaria.

Dos palabras para terminar. ¿Son inspiradas ó propias las ideas que dejamos copiadas de *La Veterinaria Española* respecto de la Delegación regia? En nuestro concepto, no.

¿Sabe el Sr. Remartínez lo que piensa todo el profesorado docente

de nuestras escuelas respecto de la continuación de la Delegación de la Escuela de Madrid? Seguramente no lo sabe, porque dicho señor sólo conoce lo que le dicen, y no se mete en más averiguaciones.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS
DE ZARAGOZA

El ilustrado profesor D. Daniel Senabre, establecido en Rellén, provincia de Alicante, y que ya en 1883 vino á Madrid en representación del profesorado de aquella provincia cuando tuvo lugar el primer Congreso de Veterinaria en España, nos manifiesta en carta de 11 del actual, hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados por nuestros compañeros de Zaragoza, y que en su nombre se felicite al señor D. Alejandro Elola por la aptitud decidida en que se ha colocado en pro de nuestra desgraciada clase, que es hoy, para ignominia nuestra, la última á figurar por su escasa y deficiente enseñanza, la Albeitería de principios de este siglo.

Nos excita á seguir por la senda emprendida en esta campaña, en la seguridad de obtener el triunfo más completo desde el momento en que el señor Ministro de Fomento fije su atención en la justicia de nuestras peticiones.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

Efectos de la tuberculina del Dr. Koch, sobre los animales sanos y tuberculosos de la especie bovina, por M. Arloing.

Las experiencias llevadas á cabo en Rusia y Alemania, con objeto de apreciar

las propiedades revelatrices de la tuberculina, han dado resultados de una claridad tal, que podía creerse á la Medicina Veterinaria en posesión de un medio tan seguro como sencillo para establecer el diagnóstico anticipado de la tuberculosis en la especie bovina.

Pero está lejos de ser así. M. Arloing, encargado por la Facultad de Medicina de Lyon para hacer un estudio experimental de la tuberculina, reasume de la manera siguiente los resultados de sus investigaciones sobre este objeto:

«La tuberculina de Koch no puede constituir por sí sola un medio cierto de diagnóstico de la tuberculosis bovina, porque aun suponiendo que las cualidades del líquido sean constantemente idénticas, lo cual es dudoso dado el origen de la tuberculina, hemos observado que los animales no tuberculosos no se hallan siempre al abrigo de la reacción, y que los animales tuberculosos no manifiestan siempre y á propósito una reacción suficiente que traiga tras sí la convicción. Los antiguos elementos de diagnóstico no parecen, pues, todavía llamados á desaparecer.»

* * *

Consideraciones relativas á la anestesia del perro y del gato, por M. Guinard.

La anestesia del perro es la que con más frecuencia se practica en Medicina Veterinaria, y no sin cierto cuidado por parte de aquellos que quieren utilizar sus efectos, porque los accidentes durante esta operación son bastante frecuentes, y entonces se echa de ver la falta de recursos para remediarlos.

Nada más sencillo, sin embargo, que anestesiár el perro ó el gato sin correr el riesgo de ningún accidente. La experiencia ha demostrado á M. Guinard que estos eran el resultado de la manera defectuosa, por la cual se hacía respirar los vapores del cloroformo á los pacientes.

En lugar de atarles las mandíbulas y hacerles respirar el cloroformo por las narices, sin una fuerte tensión, es preciso esforzarse en mantener la boca abierta, asegurando antes la sujeción de los animales. Se consigue esto sirviéndose de una mordaza ó instrumento especial. De esta manera, los vapores anestésicos se mezclan con una proporción de aire suficiente, para disminuir su tensión y hacer inofensivo su contacto con el pulmón.

El empleo de una inyección hipodérmica de morfina (cinco miligramos por kilo, del peso del animal) prepara admirablemente al perro para ser anestesiado en excelentes condiciones y en pocos minutos.

La morfina en inyecciones hipodérmicas y el cloral en enemas, permiten obtener también buenos resultados, como ya los dieron á conocer Cadeac y Malet en 1884.

La extremada sensibilidad del gato á los anestésicos merece una mención especial. El cloral, por la vía intravenosa, es casi siempre mortal. Administrado en enemas con una débil dosis de morfina, produce una anestesia suficiente. El método morfíno-clorofórmico, es el que da mejores resultados, sobre todo si se ha tenido cuidado de inyectar poca morfina (5 miligramos por kilogramo) y se hace respirar el cloroformo bajo una tensión muy débil.

* * *

A propósito de la influenza ó grippé por M. Perrin.

¿La enfermedad llamada grippé ó influenza en Medicina humana, puede también observarse en los animales? Algunos veterinarios han tratado ya resolver esta cuestión por la afirmativa, basándose para eso más bien sobre semejanzas dudosas que sobre analogías y sintomáticas reales.

M. Perrin, cree habérselas tenido, con la influenza en Noviembre de 1890, y hé aquí en qué condiciones. Apenas una pequeña epidemia de esta enfermedad se determinaba sobre los caballos de su regimiento, una veintena de caballos jóvenes de la remonta, presentaban síntomas morbosos graves, que se aproximaban mucho á los que se habían observado en los hombres. La afección se caracteriza por fiebre intensa, abatimiento, inapetencia, inyección y coloración rojo-ladrillo de las mucosas. Este estado se juzgaba generalmente al cabo de dos ó tres días por la aparición de infartos voluminosos en los miembros; la fiebre disminuía entonces de intensidad, al mismo tiempo que las orinas se hacían más abundantes y espesas. La afección, anunciándose en un principio como muy grave, es bastante benigna, puesto que no ha ocasionado ninguna pérdida; su duración ha sido por término medio de cinco á siete septenarios. Varias recidivas graves se observaron.

M. Perrin dice haber obtenido grandes resultados en el tratamiento de sus enfermos, con el empleo de la *antifebrina* á la dosis de 30 gramos por día, en tres veces con cuatro ó cinco horas de intervalo. Este medicamento obraba como antitérmico poderoso y también como nervino enérgico, aumentando las fuerzas de los animales.

(*Recueil de Medicine-Veterinaire*, Noviembre de 1891.)

Determinación del papel del cuerpo thyroides por M. Laulanié. (1).

La teoría vascular, la teoría hematópoyética y la teoría secretoria, son las teorías inventadas para interpretar las consecuencias de la ablación total del cuerpo thyroides en el perro. La primera

y segunda están hoy día desechadas. En la teoría secretoria, el cuerpo thyroides es considerado como una glándula vascular sanguínea, cuya función sería, ya de simplificar y resolver para preparar á la eliminación ciertos productos tóxicos de la desnutrición, ya neutralizar por la secreción de un antídoto la acción tóxica de estos productos. Esta teoría, admitida por Bruns, Gutznes, Michaelsen, Fano y Zanda, Rugowitz, etc., tiene el gran mérito de dar cuenta de todos los hechos observados en los perros thyroides; implicando una intoxicación en los sujetos privados del cuerpo thyroides, posee en el estado actual de la ciencia un alto grado de verosimilitud. Tiene en su favor estas dos circunstancias: 1.º Anatómicamente, el cuerpo thyroides posee los caracteres histológicos de una glándula vascular sanguínea. 2.º Las consecuencias de su ablación total en el perro, afectan la expresión de un envenenamiento.

No parece, que á pesar del número considerable de investigaciones experimentales dirigidas al estudio del cuerpo thyroides durante estos diez últimos años, que todas las consecuencias de la thyroidectomía doble en el perro, en aquellas en que podían autorizar mejor la idea de intoxicación, haya sido completamente observada. Este es el motivo que ha inducido á M. Laulanié á experimentar; ha practicado en Junio del año pasado la thyroidectomía doble sobre once perros, de los cuales diez sucumbieron en los plazos ordinarios después de las manifestaciones conocidas. Las observaciones hechas sobre todos estos, han permitido al sabio Director de la Escuela de Tolosa, comprobar síntomas y lesiones que parecían haber escapado á la observación de otros experimentadores, y que son, por lo tanto, muy significativas. Estos hechos corresponden, los unos á los caracteres de las orinas excretadas por los perros thyroides, los otros á com-

(1) *Revue Veterinaire*, aout 1891.

probaciones necrópsicas esenciales de suma importancia. Las primeras se resumen en la afirmación de las propiedades eminentemente tóxicas y convulsivantes de la orina de los operados. Experimentada sobre conejos por inyección intra-venosa, la orina de los perros thyroides posee una toxicidad cinco á seis veces más considerable que la de los perros no operados.

Los elementos de esta toxicidad son muy diversos. Residen bien en las sales biliares que han pasado á las orinas, ó en la potasa resultante de la desintegración de los tejidos, bajo la influencia de la bilis absorbida, ó bien la toxicidad se une á los fenómenos convulsivos que presentan más ordinariamente los enfermos. Faltaría determinar, en qué medida, la supresión del cuerpo thyroides no ha tenido por efecto llevar un nuevo elemento de toxicidad, un elemento especial y precisamente revelador de la función de la glándula. Actualmente la reabsorción de la bilis, basta para dar cuenta del enorme acrecentamiento de la toxicidad de las orinas, después de la thyroidectomía doble, pero hay que investigar si no existe otro factor.

Las alteraciones de la orina después de esta operación, y que M. Laulanié ha encontrado constantemente en sus operados, han conducido naturalmente su atención al lado de los riñones y del hígado. La autopsia ha confirmado siempre la deducción que había sacado de los caracteres de las orinas, mostrando la existencia de lesiones agudas en estos dos órganos. Estas son las comprobaciones obtenidas por este profesor, que forman el segundo orden de hechos que imprimen un interés seguramente muy importante al trabajo de M. Laulanié.

Independientemente de la abundancia, desde luego extraordinaria, de bilis en el estómago é intestinos, el experimentador ha comprobado siempre en los

perros muertos, á continuación de la thyroidectomía doble, alteraciones muy visibles en el hígado y riñones. Consisten esencialmente: 1.º, en lo que concierne al hígado: congestión (que llega á veces hasta la hemorragia) con atrofia consecutiva de las travéculas hepáticas y alteración regresiva de los elementos, tales como la degeneración grasosa. Estas dos lesiones coexisten en el mismo órgano, en la misma preparación y aun en el mismo lóbulo; estas son las que se comprueban en las hepatitis tóxicas; 2.º, en lo que atañe á los riñones: hechos del mismo orden. Invariablemente hay degeneración grasosa del epitelium de los tubos que forman las pirámides de Ferrein. La lesión está limitada con tal rigor que se traduce á la vista, por la constitución de una capa amarilla que dibuja estas pirámides. La degeneración grasienta sistemática de las pirámides de Ferrein, puede decirse que es inevitable y necesaria.

Al lado de este testimonio tan precioso por su constancia, existe otro no menos fiel y menos significativo; este es la congestión, siempre muy intensa, que puede también dar lugar, como en el hígado, á la formación de focos hemorrágicos.

Según esto, estas lesiones agudas del riñón y del hígado, con las degeneraciones grasosas sistemáticas que forman su cortejo, son precisamente las que se encuentran en las hepatitis y nefritis tóxicas, ó al menos sumamente parecidas. Tienen también una gran analogía con las nefritis y las hepatitis que acompañan tan frecuentemente á las enfermedades infecciosas.

La hepatitis y la nefritis tóxicas que siguen á la thyroidectomía doble en el perro, no habían sido señaladas hasta ahora; tienen gran importancia por denunciar, de una manera tan directa como nunca se ha hecho, la realidad de una

substancia tóxica y de una intoxicación, y dar, por tanto, nueva forma á la teoría secretoria del papel del cuerpo thyroides.

(*Annales de Médecine Veterinaire.*)

BERNARD.

Policia sanitaria de los animales domésticos. Convenio internacional con el gran ducado del Luxemburgo relativo á las epizootias.

El gobierno belga y el gobierno del gran ducado del Luxemburgo, se han puesto de acuerdo con el objeto de organizar, entre las autoridades competentes de los dos países, un cambio de informaciones relativas á las enfermedades contagiosas de los ganados.

El convenio intervenido á este efecto ha sido redactado bajo las bases siguientes:

1.º Las enfermedades de que se dará aviso son el tífus contagioso, la pleuro-pneumonía contagiosa, la estomatitis-aflosa, el muermo y lamparones, el sarampión, la morriña y la sarna.

2.º Las informaciones se darán en cuanto que una de las afecciones arriba designadas se comprobare en una localidad de la provincia del Luxemburgo ó del gran ducado del Luxemburgo, cualquiera que fuese la distancia entre esta localidad y la frontera.

Cuando la afección reine con cierta persistencia, los informes se darán de ocho en ocho días, después de haber dado el primer aviso, conforme al párrafo precedente.

3.º Las comunicaciones se se dirigirán por cartas franqueadas al presidente de la comisión de agricultura del gran ducado del Luxemburgo por el inspector veterinario de la provincia de Luxemburgo y recíprocamente por el presidente de la comisión de agricultura del gran ducado de Luxemburgo al inspec-

tor veterinario de Luxemburgo á Bastogne.

4.º El presente convenio entrará en vigor el 1.º de Diciembre de 1891.

PRINCIPALES CARNES IMPROPIAS AL CONSUMO

(Continuación.)

En la categoría de las materias no azoadas se hallan las materias grasas, el inosito, la dextrina, el glicógeno, y algunos ácidos como el sarco-láctico y el fórmico, butírico y acético, de la serie grasa estos últimos.

Las sales orgánicas más comunes son el cloruro de sodio, fosfatos de cal, de potasa, de hierro, etc., y gases: ácido carbónico y oxígeno.

Los cuerpos grasos de la carne, que forman el sebo, la grasa, el aceite animal, ó el tocino en el cerdo, se hallan compuestos de la mezcla de estearina-margarina y oleina.

La grasa de buey tiene mucha estearina y margarina y oleina en menor cantidad.

En la del caballo predomina la oleina, y en la del cerdo los tres componentes se hallan en cantidad casi igual.

La grasa nace de la formación rápida de los elementos anatómicos y resulta también de su destrucción. Sabemos el papel eminentemente conservador que desempeña en la economía, manteniendo al quemarse el calor que necesita para la transformación de sus humores y tejidos.

SOMERAS CONSIDERACIONES SOBRE LA CARNE Y EL CONSUMO

La carne de los animales de consumo contiene 77% de agua y 23 entre substancias azoadas, no azoadas, principios aromáticos y sales minerales.

Hay entre estos productos unos perfectamente asimilables y reparadores, otros, por una acción beneficiosa á la

asimilación de los primeros, la favorecen.

Las carnes de los diferentes animales no son todas igualmente nutritivas, esto es, no tienen la misma composición. Varios sabios se han ocupado en precisar hasta dónde puede utilizar el hombre las diferentes carnes, por medio de cifras. Resulta que la alimentación más económica la constituye la carne de cerdo, de la cual utiliza el hombre 9/10 de su grasa y 8/10 de su carne.

La carne es un artículo indispensable á la alimentación humana, en la que si su predominio absoluto produce grandes perjuicios, su abstinencia completa ocasiona otros, opuestos, pero tan temibles.

El hombre siendo omnívoro, por las exigencias de su organismo, no puede alimentarse de un solo orden de substancias exclusivamente, le es forzoso combinar animales y vegetales. Sólo no come carne, aquel que no puede proporcionársela, y la riqueza de un país, de una región, puede medirse por el consumo de carne que hacen sus habitantes.

El jornalero, para reparar sus fuerzas, para no aniquilar su economía, necesita una alimentación fortificante, y la carne es la sola suficientemente reparadora.

El que más carne consume es el que mayor actividad puede desplegar, el que elabora más calor animal, hálito de vida, que garantice la regular y activa función de todos los órganos.

Las estadísticas prueban que en Europa el habitante de las ciudades consume más carne que el de la campaña, pues le es más fácil adquirirla, que á este, pues muchas veces ni aun consigue una alimentación animal constante.

No sucede, felizmente, lo mismo en nuestra campaña, donde no se repara en la carne que se consume, pues no hay alimento más abundante y barato, y á uno de nuestros paisanos causaría verdadera admiración saber que hay países

Europeos donde el consumo de carne se reduce á 16 ó 18 kilogramos por habitante al año.

CARNES CANSADAS

Después de abarcar en tan sumaria ojeada los detalles indispensables al desarrollo de mi objeto, me dirigiré, como ha sido mi propósito á emprender este incompleto trabajo, acerca de todas aquellas alteraciones más comunes y que más nos interesan por su triste privilegio de ser nocivas en alto grado á nuestra salud.

Cuando se sacrifica un animal sometido algunos instantes antes á un violento ejercicio, se notan las siguientes alteraciones: la carne tiene un color subido, consistencia gomosa y resbala al comprimirla entre los dedos; los vasos llenos de sangre espumosa y de coloración más acentuada que la normal; el tejido conjuntivo presenta capilares llenos de sangre coagulada; la sección de los huesos esponjosos ofrece un tinte negruzco. Esta carne entra muy rápidamente en putrefacción. Su olor se asemeja al del vinagre, y su corte es de color obscuro, casi negro.

Después de un ejercicio exagerado, el tejido muscular, normalmente alcalino, se vuelve ácido, elaborando sobre todo gran cantidad de ácido láctico.

El caldo hecho con estas carnes se conserva muy poco y resulta ácido.

A estas alteraciones podría agregar los datos resultantes de experiencias hechas por distinguidos sabios, referentes á los caracteres físicos, químicos y aun eléctricos, que permiten diferenciar un músculo fatigado del que no ha sido sometido á ningún esfuerzo, pero juzgo los anteriores objetivos suficientes para nuestro fin: reconocer una carne que tiene tan impropia procedencia y es bastante para autorizar el decomiso, que

en este caso se debe hacer inflexiblemente.

Hay un signo por el cual la práctica sanciona el calificativo de infalible, que constituye la más perfecta y constante demostración (siendo él mismo, sin dificultad, demostrado por las alteraciones consecuentes al cansancio) de que un animal ha sido sacrificado después de un trabajo, es lo que en nuestra campaña llaman el agarrotamiento, y de un modo científico denominado rigidez cadavérica súbita. Cuando se sacrifica un animal descansado para la carnicería, se le somete, apenas muerto, á todas las operaciones que requiere su destino y la rigidez cadavérica no tiene tiempo de presentarse; pero si el animal en cuestión se halla cansado, se pone inmediatamente después de muerto, duro, agarrotado, que es realmente su expresión más gráfica, y las articulaciones pierden su juego como consecuencia de la contracción muscular.

De todo lo que dejamos sentado, resumimos que no se deben sacrificar los animales de consumo sin antes dejarles algunos días de reposo, y al tocar este punto, haré notar la gran utilidad que tienen los potreros de pastoreo anexos (en Mercedes, R. O.) é inmediatos á la Tablada, con abrevadero natural y perfectamente accesible al ganado, que permite llenar cumplidamente esta exigencia, y lo acertado que juzgaría una disposición que prohibiese, bajo pena estipulada, sacrificar animales recién llegados después de realizar una jornada más ó menos larga, y que es menester hacer reposar algún tiempo, á fin de que se repongan de las fatigas del viaje y la autofagia que han debido hacer.

CARNES FLACAS

Son numerosas las causas que pueden originar el adelgazamiento de un animal destinado á la carnicería. Además de las

vulgares (insuficiencia en la alimentación, etc.), las enfermedades crónicas en general tienen por consecuencia conducir la economía á este estado, y podríamos decir que son la principal causa ocasional del enflaquecimiento, por cuanto producen este efecto constantemente.

Está justificado el decomiso de una carne demasiado flaca, porque no es un alimento, sino que sólo presenta la apariencia engañadora de ello, y esto digo teniendo en cuenta que los animales enflaquecidos por enfermedades crónicas son viejos por lo común, y su carne fibrosa, seca, falta de sus principales elementos, que han sido quemados, sólo puede ser digerida por nuestros estómagos muy imperfectamente y proporcionarnos una pobre alimentación, mucho más para los estómagos débiles.

Es menester no olvidar que muchos animales que son rechazados del consumo vivos, por juzgárseles flacos, una vez sacrificados, con la previa condición de no ponérseles en venta en caso de resultar efectivamente flacos, han echado por tierra la opinión del práctico, poniéndole delante una carne aceptable y que posee, además de un aspecto irreprochable, una cantidad bastante fuerte de grasa.

Los análisis comparativos hechos por Siegert de carnes de bueyes gordos y flacos, le han permitido sentar, entre otras verdades, que: «Aunque perteneciendo á la última categoría, se constata que la carne de cuello en el buey gordo es superior en valor nutritivo á la de primera categoría del buey flaco.» Esto debe quedar presente en el espíritu de todos como prueba irrefragable de que la carne flaca es siempre la más anti-económica y que no es en la abundancia de carne, como generalmente se cree, en lo que debemos reparar, sino en su buena calidad.

Para concluir: no se debe decomisar

ningún animal flaco, sólo se deben decomisar las carnes flacas.

CARNES GELATINOSAS

No puedo dispensarme de dedicar algunas líneas á estas carnes ilícitamente utilizadas y en cuya venta no pocas veces entra el fraude, la mala fe del expendedor, que pretende, y generalmente lo alcanza, hacer aceptar fetos de cinco ó seis meses, extraídos del seno de la madre después de sacrificada, y quizás, algunos, producto de un aborto, por terneros que han llegado al término de su vida intrauterina.

Otras veces es un ternero ó corderito que ha nacido muerto y con el que se hacen todas las operaciones propias al sacrificio, con el fin, poco fraudulento por cierto, de expender su carne, como si en realidad hubiera sido muerto inmediatamente de nacer.

Muy fáciles de reconocer son las carnes de animales nacidos muertos, por sus caracteres típicos: más blandas, aplastándose con facilidad bajo la presión de los dedos, húmedas, gelatinosas, de color pálido. Los huesos cartilaginosos, flexibles al menor esfuerzo; las superficies articulares con el color blanco rosado de esta edad de la vida; la médula de los huesos rojiza y poco consistente, demuestra que se halla en recién estado embrionario.

Esta carne, repugnante á la vista y sin sabor de ninguna especie, debe ser indefectiblemente rechazada del consumo, pues además de carecer de acción alimenticia, produce una laxitud muy pronunciada sobre nuestro aparato digestivo.

La carne de los animales demasiado jóvenes que entra en esta categoría, tiene caracteres semejantes, aunque menos acentuados, á la de los fetos; y el decomiso de ella se impone, como el de aquella. Sabemos que la carne no llega á ser

nutritiva sino cuando por los progresos de la edad (y que esta se aproxima de la adulta) han entrado en su composición los elementos orgánicos que harán de ellas lo que se llama una carne hecha.

ACCIÓN DE LA ATMÓSFERA SOBRE LAS CARNES

Trataré en este capítulo de la acción que la atmósfera, según su estado higrométrico, estación, etc., etc., ejerce sobre las carnes frescas, las que el carnicero expende al público en su puesto diariamente, pues son las que más atención merecen por cuanto constituyen un peligro de todos los momentos.

Muy conocidos nos son los caracteres de la carne poco tiempo después de sacrificado el animal.

Sabemos también que la carne de cada especie animal, ó de una misma especie, según la edad en la que se ha sacrificado, presenta un aspecto propio. La de buey es rojo vivo, su corte se ofrece sembrado de puntos blancos constituidos por la grasa, consistente, elástica, de grano unido, de olor fresco, suave, cubierta de una capa de grasa firme y blanda.

La de ternera es blanca, con un ligero tinte rosado, no presenta al corte los puntos blancos diseminados de la del adulto.

La de carnero, de un rojo más ó menos intenso, no presenta, como la de ternera, la grasa infiltrada entre las fibras musculares, pero como compensación, el sebo es muy abundante y de gran consistencia.

La carne de puerco es de un tinte más pálido que las anteriores y de ordinario menos resistente que ellas. Las condiciones de un buen tocino son el color blanco-rosáceo, consistencia mediana, grano unido y uniformemente fino.

De dos clases son los efectos que la atmósfera, principalmente por su tempe-

ratura, puede tener sobre las carnes: físicos y químicos. ¿Cuáles son los primeros? El sol, el aire, el frío y la lluvia.

El sol deseca, ennegrece la carne; la hace perder su cohesión, consecuentemente su resistencia y su unión á las partes óseas. Las porciones fibrosas y aponeuróticas se retraen, y al desecarse se hacen duras y fuertes.

(Se concluirá.)

(De la Asociación Rural del Uruguay.)

VARIEDADES.

LA GRATITUD

Olvida los favores que tú hicieres
Y acuérdate de los que recibieres.

(Máxima moral.)

La gratitud: hé aquí una virtud de todos alabada y de muy pocos poseída.

Hé aquí un sentimiento bellísimo que ha dada por fruto varias veces el amor, y muchas veces la amistad desinteresada y heróica.

La gratitud es noble y pura, así como la amistad es santa y noble.

La gratitud es hija de la sensibilidad exquisita del corazón, y se posesiona de esas almas hermosas que son tan raras.

Por eso es que este sentimiento puro se encuentra pocas veces, ó es casi siempre momentáneo y de poca duración.

Se cuenta que en una ocasión se reunieron todas las virtudes, y todas manifestaban conocerse y amarse fraternalmente; sólo dos de ellas parecían extrañas una á otra, permaneciendo separadas: eran la Gratitud y la Beneficencia.

Esto prueba que casi nunca un beneficio engendra gratitud, y que los favores ó bienes deben hacerse sin esperar más premio que el que procede de lo alto, es decir, de Dios, cuya munificencia nada deja sin recompensa, así como su Justicia nada deja sin castigo.

El hombre, por lo regular, es ingra-

to, y si agradece un beneficio, su gratitud, como decíamos antes, es momentánea; pues este bello sentimiento sólo se apodera de su alma mientras dura la impresión agradable del favor recibido.

Olvida los favores que tú hicieres, y acuérdate de los que recibieres, es una hermosa máxima.

¡Ah! ¡Ojalá que todos la tuvieran siempre presente, y la practicasen ó hicieran lo posible por practicarla! Pero, ¿quién es aquél que no lleva una mira, quién no recuerda los beneficios que ha hecho ó los echa en cara cuando la ocasión le es propicia? Nadie ó casi nadie. ¿Quién no olvida y tal vez hasta paga con males los favores que recibe? Muy pocos; es decir, solamente los que tienen un corazón sensible, generoso y bueno.

La humanidad está llena de defectos, y si el orgullo y la vanidad están en el corazón de todos, la ingratitud está en la mayor parte de los hombres desgraciadamente.

Se ven con frecuencia hombres benéficos; pero rara vez se hallan corazones agradecidos, sinceramente agradecidos.

¿Cuántas veces hemos oído decir á un individuo, en el acto de recibir un beneficio, acaso verdaderamente desinteresado: «Si, es natural: pero no me habría favorecido, si no supiera que de mí puede sacar ventajas.»

¿Y cuántos no pagan haciendo daños positivos al que les hizo bien?

Los padres aman á sus hijos hasta el último instante, porque no hay amor más desinteresado ni más tierno que el de los autores de nuestra existencia. Sin embargo, ¿cuántos hijos no pagan con ingratitud, con desvío los beneficios que á manos llenas les han prodigado sus progenitores, tal vez á costa de los más duros sacrificios?

Parece increíble; mas es la verdad que hasta allí llega varias veces la ingra-

titud de algunos corazones, la vileza de algunas almas.

Lo natural, lo lógico es esperar, por lo menos, un cariño entrañable, una amistad sincera de aquellos á quienes favorecemos.

Mas, casi nunca se da ese caso; pues hay quien cree que si se le favorece, es porque bien merecido lo tiene, ó pensando en que alguna mira poco digna halaga á su protector.

Favorezcamos, pues, á todo el que lo necesite, sin más interés que el de tener la más dulce de las satisfacciones; la de hacer el bien.

Prodiguemos, si nos es posible, los beneficios, animados por el sentimiento sublime de la caridad, que nos hace amar á todos los hombres por amor á Aquel que todo lo sabe, y que al ver nuestras intenciones, nuestro desinterés y nobleza, sabrá poner en la balanza de la Justicia y la equidad todas nuestras buenas acciones. Pues si la filantropía es una virtud hermosa, la caridad es la virtud de las virtudes, la virtud por excelencia, porque ella nos eleva hasta Dios, y Él es su origen y principio.

Pero que la gratitud germine también en nuestro pecho, teniendo siempre presente que no es digno de ser favorecido el que no sabe corresponder siquiera con ese bello y dulce sentimiento.

C. MIXCO.

San Salvador.

MISCELÁNEAS.

El dinero.

El dinero es un gran elemento para el bien.

El dinero es un gran elemento para el mal.

El dinero es algo que honra.

El dinero es algo que degrada.

El dinero salva.

El dinero condena.

Todas estas proposiciones, al parecer contradictorias, son, sin embargo, muy verdaderas y todas se armonizan entre sí perfectamente.

El dinero, en efecto, produce todos los resultados indicados, según el uso que de él se hace.

Honra, engrandece, es elemento de vida y salva al hombre, cuando sabe emplearlo para el bien, para ayudar á sus hermanos necesitados, para proteger las instituciones santas.

Pero el dinero, en manos del avaro, del licencioso, del criminal, sólo sirve para destrucción y ruina de quien lo posee y de otros muchos.

El dinero conservado inútilmente en las arcas, legado á quien no lo necesita ni puede utilizarlo, se convierte en un emblema del insensato orgullo que es la fuente de casi todos los males de la humanidad.

Por eso dicen los Libros Santos:

¿De qué le servirán al necio sus riquezas?

ADVERTENCIA

Tan sólo hasta fin del mes corriente se admitirán en esta Administración donativos para nuestros desgraciados compañeros de Consuegra, quedando, por tanto, cerrada la suscripción en la citada fecha.

La cuota de una peseta para atender á los gastos de la base 6.^a aprobada por la Junta de profesores de Zaragoza continuará abierta, pues hasta hoy no alcanza lo recaudado á cubrir este acuerdo.